DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000145923	Fecha de Contabilización:	28.11.2023	Página 1 de 1.
Referencia:	PAGO4 CON0205/23			
RUT del Tercero:	8301255816	AGEN DE VIAJ. Y TUR. GLOBAL BL		
Código del Tercero:	830125581	Documento RPC:	4500036732	
Centro Gestor:	1154	SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID		
Fondo:	1-1001	LIBRE DESTINACION		
Concepto DIAN:	Pago4SEDEC-MC-0001CON0205			

Descripción: Pago4 SEDEC-MC-0001-23 CONT 0205-23

PAGO N°4 CONTRATO DE SUMINISTROS No 1.330.12.17-0205-2023 3/05/2023 CELEBRADO CON AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA. CDP 3700002617 DE 24/01/2023. RPC 4500036732 24/05/2023. PLAZO 31/12/2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO. POR FAVOR PAGUESE A LA CUENTA CORRIENTE No 23103306-9 del Banco de Occidente.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	2.910.090
002	5111190000	81	VIATICOS Y GASTOS DE	2-120202006	2.910.090	0
				Total:	2.910.090	2.910.090

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	2.910.090	0
	Total:	2.910.090	0

PEDRO ANDRES BRAVO SÁNCHEZ
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

MARCELA PEREZ GARCIA
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000145921	Fecha de Contabilización:	28.11.2023	Página 2 de 2.
Referencia:	PAGO4 CON0205/23			
RUT del Tercero:	8301255816	AGEN DE VIAJ. Y TUR. GLOBAL BL		
Código del Tercero:	830125581	Documento RPC:	4500036732	
Centro Gestor:	1154	SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID		
Fondo:	1-1001	LIBRE DESTINACION		
Concepto DIAN:	Pago4SEDEC-MC-0001CON0205			

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	162.702	30.913
	Total:	162.702	30.913

PEDRO ANDRES BRAVO SÁNCHEZ

Secretario(a) de Despacho

MARCELA PEREZ GARCIA

Elaborado por

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000145921 Fecha de Contabilización: 28.11.2023
Referencia: PAGO4 CON0205/23
RUT del Tercero: 8301255816 AGEN DE VIAJ. Y TUR. GLOBAL BL
Código del Tercero: 830125581 Documento RPC: 4500036732
Centro Gestor: 1154 SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Fondo: 1-1001 LIBRE DESTINACION
Concepto DIAN: Pago4SEDEC-MC-0001CON0205

Descripción: Pago4 SEDEC-MC-0001-23 CONT 0205-23

PAGO N°4 CONTRATO DE SUMINISTROS No 1.330.12.17-0205-2023 3/05/2023 CELEBRADO CON AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA. CDP 3700002617 DE 24/01/2023. RPC 4500036732 24/05/2023. PLAZO 31/12/2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO. POR FAVOR PAGUESE A LA CUENTA CORRIENTE No 23103306-9 del Banco de Occidente.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	167.013
002	5111190000	81	VIATICOS Y GASTOS DE	2-120202006	193.615	0
003	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	4.068
004	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	17.897
005	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	4.637
				Total:	193.615	193.615

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	162.702	4.068
Retención Honorarios - Honorarios personas jurídicas 11%	11,0000	162.702	17.897
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	30.913	4.637
	Total:		26.602

Discriminacion IVA

NUMERO DE FACTURA	TIQUETES-ALOJAM	IVA DEL TIQUETE	CAMBIO DE ASIENTO/VR COMBUSTIBLE	IVA DE ASIENTO	OTROS IMPUESTOS	TOTAL VR TIQUETES	TASA AEROPORTUARIA	BASE TARIFA ADMON O COMISION INGRESOS PROPIOS	IVA DE INGRESOS PROPIOS O COMISION	DESCUENTO DE INGRESOS PROPIOS O COMISION	TOTAL ING PROPIOS O COMISION	TOTAL FACTURA	TOTAL VALOR DE IVA
CLO339300	860.126	163.424				1.023.550	40.800	68.700	13.053		81.753	1.146.103	176.477
CLO340599	1.442.390	274.150			50.000	1.766.540	79.200	94.002	17.860		111.862	1.957.602	292.010
						-					-	-	-
						-					-	-	-
						-					-	-	-
						-					-	-	-
						-					-	-	-
						-					-	-	-
						-					-	-	-
TOTAL	2.302.516	437.574	-	-	50.000	2.790.090	120.000	162.702	30.913		193.615	3.103.705	468.487

DESCUENTOS Y DEDUCIONES-- IVA

	BASE ADMON		IVA ADMON			RETE IVA ADMON
DCCP-1	162.702		30.913			4.637

DESCUENTOSY DEDUCIONES TASA PRO DEPORTES

	BASE				
DCCP-1	162.702	4.068		DESCUENTO	TASA

DESCUENTOS DE RENTENCION POR COMISION X 11%

	BASE				
DCCP-1	162.702	17.897		DESCUENTO	RETEFUENTE

DESCUENTOS Y DEDUCIONES DE RETEICA

	BASE				
DCCP-1	162.702			DESCUENTO	RETEICA

No se le practica reteica, xq en el RUT no indica la ciudad de Cali

DESCUENTO A CLIENTES

	BASE				
DCCP-1	480.900	-		DESCUENTO	

DCCP- CAUSACIONES

DCCP 1	193.615	CON DESCUENTOS
DCCP 2	2.910.090	SIN DESCUENTOS
TOTAL	3.103.705	FACTURA DEL PROVEEDOR

3.103.705

VALOR NETO A PAGAR	3.077.103
TOTAL DESCUENTO	26.602

NOTA : NO SE LE APLICA DESCUENTOS Y DEDUCIONES EN EL DCCP DE RETE IVA , RETE ICA, Y RETENCION EN LA FUENTE POR COMISION, SI EN EL RUT SON GRANDES CONTRINUYENTES Y AUTO RETENEDORES

NOTA: EL RETE ICA ESTA SUJETO A DESCONTARSE SI EL PROVEEDOR EN SU RUT ES DE CALI

Valle
rencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Marcela Perez Garcia <mperez@valledelcauca.gov.co

probación simulador Tiquetes - SEDEC

mensaje

AULA ESCOBAR <gobernacionpaula2078@gmail.com>
ara: Marcela Perez Garcia <mperez@valledelcauca.gov.co>

27 de noviembre de 2023, 3:06 p.

Buenos tardes

Doy aprobación para hacer las causaciones

Quedo atenta a la cuenta x pagar

El El jue, 23 nov 2023 a la(s) 3:10 p. m., Marcela Perez Garcia <mperez@valledelcauca.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Por medio de la presente, me permito solicitar la revisión y aprobación del simulador de las causaciones del contrato de tiquetes suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Por lo anterior, adjunto 2 facturas, RUT y Simulador diligenciado.

Quedo atento a sus comentarios.

Feliz y bendecida tarde,

[redacted]CELA PÉREZ GARCÍA
Profesional Universitario
Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Sede: UniLibre - Casa Blanca
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - SEDEC
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

[redacted]

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.4860607
Contract Version	1
Contract State	Approved
Contract State Date	21 days ago *(12/04/2023 5:48:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	1.330.12.17-0205-2023
Contract description:	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA.
Type of contract	Supplies
Associated to Other Contract?	☐Yes☑No
Expected Duration of Contract	9 Month(s)
Contract Start	-
Contract End	31/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Extended days	0 days
Liquidation	☐Yes☑No *
Environment Obligation	☐Yes☑No *
Post Consumption Obligation	☐Yes☑No *
Reversion	☐Yes☑No *

Contracting Company Identification

SEDEC

COLOMBIA, Cali

★★★★★

0
Recommendation(s)

Supplier Company Identification

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.

COLOMBIA, Bogotá
Fiscal Id: 830125581

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A	BANCO DE OCCIDENTE	Current	23103306-9

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *ALICIA MALDONADO COPELLO* — *Approval Date:* *27/04/2023 3:59:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by: *Pedro Andres Bravo Sanchez* — *Approval Date:* *3/05/2023 6:16:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed:
Contract In Execution:

Documents Type

Documents Type:	No	Documents type adopted by the ANCP-CCE under Law 2022 of 2020

Decree 248 of 2021

Does it comply with the minimum 30% of food purchased from small farmers and local peasant, family and community agriculture producers? (Decree 248 of 2021)?	☐Yes☑No	Decree 248 of 2021, obliges entities that manage public resources to acquire food purchased from small farmers and/or local peasant, family or community agriculture producers and their organizations, at least 30% of the budget allocated to the purchase of food.

Sentencia T-302 de 2017

Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017	☐Yes☑No	Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017

Financial & Delivery Conditions

Delivery options	To be arranged
Renewable Contract?	☐Yes☑No

Financial Settings - General

Registration authorization is needed? ☐Yes☑No

Financial Settings - Warranties

Define Warranties? ☑Yes☐No

Warranties by lots, groups or stages ☐Yes☑No

Seriousness of the offer ☐Yes☑No

Compliance ☑Yes☐No

☑ Contract Compliance			
☑% of contract value	10,00	Warranty Start Date	20 days ago *(14/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Value of the warranty		Warranty End Date	30/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Wages payment			
☑% of contract value	5,00	Warranty Start Date	20 days ago *(14/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Value of the warranty		Warranty End Date	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Extra-contractual civil liability ☐Yes☑No

Due date to deliver Warranties: 21 days ago *(13/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Warranties Delivery Date:-

Supplier Warranties:

Warranty ID	Purpose	Warranty type	Value - Issuer	End date	State
No items found...					

Financial Settings - Advanced Payments

Define Payment Plan? ☐Yes☑No

Payment Conditions

Payment Method Abono en cuenta

Invoice Payment Deadline 30 days

Contract Comments

Contract Ref. CO1.PCCNTR.4860607
Group Of Companies AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A
Added By:
Added On: -
Comment:

Contract Attachments

Description	Name
No items found...	

Contract Location

Main site or location of works, place of delivery or performance: Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Location CO-VAC-76001 - Cali
Country COLOMBIA
State/City Valle del Cauca
Province Cali
Address Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
ZIP Code

	Degrees (°)	Minutes (')	Seconds (")
Latitude:			
Longitude:			

Additional Locations

X-Ref	Address	Location
1	Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.4860607

TK (To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)

Ceiling Price Total	(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
0.00	30,758,000.00

Reference	Category	Description	Qty	Unit	Ceiling Price	Price per Unit	Ceiling Price Total	(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
1	90121502	VALOR OFERTA	1,00	UN	30,758,000,00	0,00	30,758,000.00	

Contract Document Template

Description	Document Name	Detail
TIQUETES.pdf	TIQUETES.pdf	(detail)

Follow up Responsibilities

Expenditure Approver	Pedro Andres Bravo Sa	Type of Document	Cédula de Ciudadanía	Document Number	16539992	Update and notify
Supervisor	Jesus David Escarria Ag	Type of Document	Cédula de Ciudadanía	Document Number	016551084	Update and notify

Assignation History

Position	Name	Follow up Date	Changed by
Expenditure Approver	Pedro Andres Bravo Sanchez	21 hours ago *(3/05/2023 6:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pedro Andres Bravo Sanchez
Supervisor	Jesus David Escarria Aguado	21 hours ago *(3/05/2023 6:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pedro Andres Bravo Sanchez

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty Implementation ☐Yes☑No * Post-conflict expense, like the one related with the Implementation Framework Agreement (CONPES 3932) generated by the interventions regarding the agreement execution.

Expense Type WorkingExpense

Budget Origin:	Value
General National Budget - GNB	0
General System of Participations - GSP	0
General Royalty System - GRS	0
Own resources (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	30,758,000
Credit Resources	0
Own Resources	0
Total	30,758,000

Company registered in SIIF? ☐Yes☑No

CDP/Vigencias Futuras

	Code	Type	State	Balance	Used Value	FO Code	
☐	3700002617	CDP	Not Started	30,758,000 COP	30,758,000 COP	00-00-000-0000	Edit

CDP Balance
Vigencia Futura Balance
Total Balance 30,758,000 COP
SIIF Integration State
SIIF Integration Date -

Budget Commitment Data

Code	Type	Commitment Date	Commitment State	Commitment Value	Value to Consume	Value to Release	Commitment Position Code	SIIF Execution
No items found...								

Current Commited Funds Balance
Future Commited Funds Balance
Total Commitment Balance
SIIF Integration State
SIIF Integration Date -

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500036732	**Fecha de Contabilización:** 24.05.2023	
Beneficiario:	8301255816 AGEN DE VIAJ. Y TUR. GLOBAL BLUE RE	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	SUM 0205/23	**Página:** 1 de 1	
		Elaboro: MARCELA PEREZ GARCIA	

Descripción
CONTRATO DE SUMINISTROS No 1.330.12.17-0205-2023 3/05/2023 CELEBRADO CON AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA. CDP 3700002617 DE 24/01/2023. PLAZO 31/12/2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

Item 1
Apropiación: 1-1001/1154/2120202006/9999999999999999/9999999999999 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID/Servicios de alojamiento; servicios de suministro/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Valor: 30.758.000 COP
CDP Asociados:
3700002617
Programación PAC
MAY: 30.758.000

Importe total: La suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS
Valor: 30.758.000 COP

Ordenador del Gasto PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ C.C. 16.639.992		**Aprobado Por:** JESÚS DAVID ESCARRIA ACEVEDO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.551.084

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos Funcionamiento)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 3700002617	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: David Rodriguez Velez	**Fecha de Contabilización:** 24/01/2023

Descripción
EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE EXPIDE, PARALA COMPRA DE TIQUETES AEREOS, CON EL FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADESY REQUERIMIENTOS, SERVICIOS ALOJAMIENTO-COMIDAS Y BEBIDAS VIGENCIA.

Ítem 1
Valor: 30.758.000 COP
Proyecto: 9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2120202006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de
- **Área Funcional:** 9999999999999999 - GENERICA
- **Elemento PEP:** -

Cuenta Mayor: 5111190000 - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Importe total: LA SUMA DE TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS
Valor: 30.758.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ 2023/01/25 02:32:07 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/01/25 12:07:11 CC
PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ C.C.: 16.539.992	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: 8aa885a3752202ea47fe9e14d0a66cf82f2492ab5e2fdaa10c8aaa0eee29568fabd96f4702642989bd1d7ae89599a686

GLOBAL
MERCADO DEL TURISMO

Agencia de Viajes y Turismo Global Blue Representaciones S.A.
NIT 830.125.581-6
Factura Electronica Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion de Facturacion 18764030426356 Fecha Formalizacion 2022-06-23 Vigencia 18 Meses Numeracion del CLO326227 al CLO352000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CLO339300

Señores:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
C.C ó NIT: **890399029**
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
6028860000 8860044
Cali

ELABORADO POR	FECHA FACTURA
CRISTIAN DAV	2023-09-29 08:51:33

TASA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO
4,085.57	2023-12-28 08:51:33

CONCEPTO		CANTIDAD	VALOR PESOS
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577			
AV 134 9373-068693 CLOPSOCLO Pax:OCTAVIO MEJIA		1	860,126.00
	Iva Tkt Nal 19%		163,424.00
	Tasa Aeroportuaria		40,800.00
Ingresos Propios			
Tarifa Administrativa		1	68,700.00
9373*068693	IVA Tarifa Administrativa 19%		13,053.00
Son: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS			**1,146,103.00**

Ref: GLOBAL CLO NORTE

OBSERVACIONES: CONTRATO DE SUMINISTROS No. 1.330.12.17-0205-2023 3/05/2023. SEDEC-MC-0001 DE 2023.

ODC:

CENTRO DE COSTO:

RAZONES DE VIAJE:

Valor Efectivo	1,146,103.00
Valor T.Credito	0.00
Valor Cheque	0.00
Forma de Pago	Contado

EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO MANIFIESTA QUE HA RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS BIENES CONTENIDOS EN ESTA FACTURA Y/O SE LE HA PRESTADO EFECTIVAMENTE EL SERVICIO CONTENIDO EN ELLA, POR LO TANTO ACEPTA DE MANERA EXPRESA EL CONTENIDO DE LA MISMA. Y QUE RECIBE CONFORME EL (LOS) TIQUETES Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA, ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL MAXIMO INTERES AUTORIZADO POR LA LEY. ESTOS SERVICIOS SON EXENTOS DE RETENCION DECRETO 399 DE FEBRERO 26 DE 1987. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO PAGADERO UNICAMENTE A GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.

"GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A, RECHAZA LA EXPLOTACION, LA PORNOGRAFIA, EL TURISMO SEXUAL Y DEMAS FORMAS DE ABUSO SEXUAL CON MENORES Y CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 679 DE 2001"

ACTIVIDAD DIAN 7911
SOMOS RESPONSABLES DE I.V.A., ICA.
ACTIVIDAD 7911 TARIFA 9.66 X 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS INTERMEDIARIOS NO SUJETOS A RETENCION DE RENTA, IVA E ICA SEGUN (D,399/87 Art 2) (D.R. 399/87) (D,3715/86, Art 1) (DIN, CONC, 9923, Abr, 20/87)

Del turismo todo... un mercado

IATA

Proveedor Tecnologico:
INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

Bogotá - Colombia
Cra 16 No. 80 - 18
Cra 11 B No 96 - 03 OF 201
PBX (571) 601 651 77 77
FAX (571) 601 651 77 77
www.mercadodelturismo.com

Cali - Colombia
Cra 100 No. 11 - 60 LC 128
C.Cial Holguines Trade Center
Cl 24 A Norte No 5 N - 28
C.Comercial Astrocentro
PBX (572) 602 485 70 70
info@mercadodelturismo.com

Medellin - Colombia
Cra 43 A No. 6 Sur - 26 LC 517/18
C.Cial y Empresarial Rio Sur
PBX (574) 604 607 38 77
info@mercadodelturismo.com

CUFE: 4c1865f4dcbf38afc1666be31e3aa5ac9c34c8b171ecd26249a798e8927d3e7e75660aa90e9b687bd497a751d4537e4c

Representación gráfica de la factura electrónica

GLOBAL
MERCADO DEL TURISMO

Agencia de Viajes y Turismo Global Blue Representaciones S.A.
NIT 830.125.581-6.
Factura Electronica Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion de Facturacion 18764030426356 Fecha Formalizacion 2022-06-23 Vigencia 18 Meses Numeracion del CLO326227 al CLO352000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CLO340599

Señores:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
C.C ó NIT: 890399029
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
6028860000 8860044
Cali

ELABORADO POR	FECHA FACTURA
CRISTIAN DAV	2023-11-19 16:56:19

TASA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3,963.57	2024-02-18 16:56:19

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PESOS
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
AV 134 3107-867297 CLOBOGCLO Pax:PEDRO BRAVO	1	620,395.00
Iva Tkt Nal 19%		117,875.00
Tasa Aeroportuaria		39,600.00
Otros Servicios Nacional		25,000.00
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
AV 134 3107-867298 CLOBOGCLO Pax:JESUS ESCARRIA	1	620,395.00
Iva Tkt Nal 19%		117,875.00
Tasa Aeroportuaria		39,600.00
Otros Servicios Nacional		25,000.00
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
AV 134 1802-594303 CLOBOG Pax:PEDRO BRAVO	1	50,400.00
Iva Tkt Nal 19%		9,600.00
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
AV 134 1802-594304 CLOBOG Pax:JESUS ESCARRIA	1	50,400.00
Iva Tkt Nal 19%		9,600.00
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
AV 134 1802-594305 BOGCLO Pax:PEDRO ANDRES BRAVO	1	50,400.00
Son: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS		1,957,602.00

Valor Efectivo	1,957,602.00
Valor T.Credito	0.00
Valor Cheque	0.00
Forma de Pago	Contado

Ref: GLOBAL CLO NORTE

OBSERVACIONES:
ODC:

CENTRO DE COSTO:

RAZONES DE VIAJE:

EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO MANIFIESTA QUE HA RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS BIENES CONTENIDOS EN ESTA FACTURA Y/O SE LE HA PRESTADO EFECTIVAMENTE EL SERVICIO CONTENIDO EN ELLA, POR LO TANTO ACEPTA DE MANERA EXPRESA EL CONTENIDO DE LA MISMA. Y QUE RECIBE CONFORME EL (LOS) TIQUETES Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA, ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL MAXIMO INTERES AUTORIZADO POR LA LEY. ESTOS SERVICIOS SON EXENTOS DE RETENCION DECRETO 399 DE FEBRERO 26 DE 1987. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO PAGADERO UNICAMENTE A GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.

ACTIVIDAD DIAN 7911
SOMOS RESPONSABLES DE I.V.A., ICA.
ACTIVIDAD 7911 TARIFA 9.66 X 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS INTERMEDIARIOS NO SUJETOS A RETENCION DE RENTA, IVA E ICA SEGUN (D.399/87 Art 2) (D.R. 399/87) (D.3715/83, Art 1) (DIN, CONC, 9923, Abr. 20/87)

"GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A, RECHAZA LA EXPLOTACION, LA PORNOGRAFIA, EL TURISMO SEXUAL Y DEMAS FORMAS DE ABUSO SEXUAL CON MENORES Y CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 679 DE 2001"

Del turismo todo... un mercado

Proveedor Tecnologico:
INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

Bogotá - Colombia
Cra 16 No. 80 - 18
Cra 11 B No 96 - 03 OF 201
PBX (571) 601 651 77 77
FAX (571) 601 651 77 77
www.mercadodelturismo.com

Cali - Colombia
Cra 100 No. 11 - 60 LC 128
C.Cial Holguines Trade Center
Cl 24 A Norte No 5 N - 28
C.Comercial Astrocentro
PBX (572) 602 485 70 70
info@mercadodelturismo.com

Medellin - Colombia
Cra 43 A No. 6 Sur - 26 LC 517/18
C.Cial y Empresarial Rio Sur
PBX (574) 604 607 38 77
info@mercadodelturismo.com

CUFE: a78f1c40bfa784f85f26dae21c57eeb8ff86a9e889f04cbd437284cf8a80ed92d1722fdab55881b239b008405e1559a2

Representación gráfica de la factura electrónica

GLOBAL
MERCADO DEL TURISMO

Agencia de Viajes y Turismo Global Blue Representaciones S.A.
NIT 830.125.581-6
Factura Electronica Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion de Facturacion 18764030426356 Fecha Formalizacion 2022-06-23 Vigencia 18 Meses Numeracion del CLO326227 al CLO352000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CLO340599

ELABORADO POR	FECHA FACTURA
CRISTIAN DAV	2023-11-19 16:56:19

TASA DE CAMBIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3,963,57	2024-02-18 16:56:19

Señores:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
C.C ó NIT: 890399029
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO
6028860000 8860044
Cali

CONCEPTO		CANTIDAD	VALOR PESOS
	Iva Tkt Nal 19%		9,600.00
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577			
AV 134 1802-594306 BOGCLO Pax:JESUS ESCARRIA		1	50,400.00
	Iva Tkt Nal 19%		9,600.00
Ingresos Propios			
Tarifa Administrativa		1	47,001.00
3107*867297	IVA Tarifa Administrativa 19%		8,930.00
Ingresos Propios			
FEE		1	47,001.00
3107*867298	IVA FEE 19%		8,930.00
Son:			
UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS			1,957,602.00

Valor Efectivo	1,957,602.00
Valor T.Credito	0.00
Valor Cheque	0.00
Forma de Pago	Contado

Ref: GLOBAL CLO NORTE

OBSERVACIONES:
ODC:

CENTRO DE COSTO:

RAZONES DE VIAJE:

EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO MANIFIESTA QUE HA RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS BIENES CONTENIDOS EN ESTA FACTURA Y/O SE LE HA PRESTADO EFECTIVAMENTE EL SERVICIO CONTENIDO EN ELLA, POR LO TANTO ACEPTA DE MANERA EXPRESA EL CONTENIDO DE LA MISMA. Y QUE RECIBE CONFORME EL (LOS) TIQUETES Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA, ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL MAXIMO INTERES AUTORIZADO POR LA LEY, ESTOS SERVICIOS SON EXENTOS DE RETENCION DECRETO 399 DE FEBRERO 26 DE 1987. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO PAGADERO UNICAMENTE A GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.

"GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. RECHAZA LA EXPLOTACION, LA PORNOGRAFIA, EL TURISMO SEXUAL Y DEMAS FORMAS DE ABUSO SEXUAL CON MENORES Y CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 679 DE 2001"

ACTIVIDAD DIAN 7911
SOMOS RESPONSABLES DE I.V.A., ICA.
ACTIVIDAD 7911 TARIFA 9.66 X 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS INTERMEDIARIOS NO SUJETOS A RETENCION DE RENTA, IVA E ICA SEGUN (D.399/87 Art 2) (D.R. 399/87) (D.3715/86, Art 1) (DIN. CONC, 9923, Abr, 20/87)

Del turismo todo... un mercado

IATA

Proveedor Tecnologico:
INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2

Bogotá - Colombia
Cra 16 No. 80 - 18
Cra 1ª B No 96 - 03 OF 201
PBX (571) 601 651 77 77
FAX (571) 601 651 77 77
www.mercadodelturismo.com

Cali - Colombia
Cra 100 No. 11 - 60 LC 128
C.Cial Holguines Trade Center
Cl 24 A Norte No 5 N - 28
C.Comercial Astrocentro
PBX (572) 602 485 70 70
info@mercadodelturismo.com

Medellin - Colombia
Cra 43 A No. 6 Sur - 26 LC 517/18
C.Cial y Empresarial Rio Sur
PBX (574) 604 607 38 77
info@mercadodelturismo.com

CUFE: a78f1c40bfa784f85f26dae21c57eeb8ff86a9e889f04cbd437284cf8a80ed92d1722fdab55881b239b008405e1559a2

Representación gráfica de la factura electrónica

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764030426356

(415)7707212489984(8020) 001876403042635 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6				

11. Razón social

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. CALI CR 100 11 60 LC 128 CC HOLGUINES TRADE CENTER	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CLO	326,227	352,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764030426356

(415)7707212489984(8020) 001876403042635 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830125581	6				

11. Razón social
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 16 80 18

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-06-23 / 10:17:39 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MALDONADO COPELLO ALICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 39689973 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTA

997. Fecha formalización 2022-06-23/10:17:39

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.	GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 80 18

42. Correo electrónico info@mercadodelturismo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 1 7 7 7 7	3 2 0 8 5 3 9 3 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 0 3 0 8 0 1	7 9 9 0	2 0 0 3 0 8 0 1	8 2 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos. SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 10 - 12 / 11 : 26: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MALDONADO COPELLO ALICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficia	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 6 9 9	1 8 4 6
73. Fecha	2 0 0 3 0 8 0 1	2 0 1 1 0 9 0 6
74. Número de notaría	4 1	8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 8 1 2	2 0 1 1 0 9 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 9 8 0 8 0	0 1 2 9 8 0 8 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 8 0 1	2 0 1 1 0 9 0 6
81. Hasta	2 0 1 3 0 8 0 1	2 0 4 3 0 8 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8	[redacted]	
2			[redacted]	
3			[redacted]	
4			[redacted]	
5			[redacted]	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 6 8 9 9 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MALDONADO	COPELLO	ALICIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 8 4 1 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MALDONADO	COPELLO	CECILIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 0 8 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MALDONADO	COPELLO	SERGIO	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 1 3 4 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	MENDEZ	ALFONSO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 2 0 6 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUIRRE	BEJARANO	ROGERS	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 8 4 1 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MALDONADO	COPELLO	CECILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 0 8 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MALDONADO	COPELLO	SERGIO	VICENTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 9 0 9 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	MENDEZ	JAIME	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 8 1 6 8 9 0	3	3 7 1 1 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RONCANCIO	MORALES	EDITH	BETTY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 2 1 0 3 0	2	IMPUESTOS Y SOLUCIONES E.U.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 9 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 9 3 1 8 9	4	1 3 5 8 1 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LONDOÑO	RONCANCIO	ANGELA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 2 1 0 3 0	2	IMPUESTOS Y SOLUCIONES E.U.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 3 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A SEDE LAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 A 79 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 3 5 0 7 3 9	2 0 1 3 0 8 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 1 0 8 9 4 4	2 0 1 8 0 2 0 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CIR 76 74 1 0

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 4 0 7 0 4 0 2	2 0 1 7 0 8 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 9 9 9 2 3 1	2 0 2 0 0 1 2 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 100 11 60 LC 128 CC HOLGUINES TRADE CENTER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 7 3 1 7 9 2	2 0 0 5 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 7 0 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 80 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 3 8 9 9 4 9	2 0 0 4 0 6 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 5 1 7 7 7 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. SEDE CHICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 11 B 96 03 OF 202

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 5 7 5 2 9	2 0 1 7 0 8 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 5 1 7 7 7 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. OFICINA NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 24 A N 5 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 2 2 5 0 5 2	2 0 1 8 0 7 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 8 5 7 0 7 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956207551

(415)7707212489984(8020) 000001495620755 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 5 5 8 1	6	Impuestos de Bogotá	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. - MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 6 SUR 26 OF 517 Y 518 CC RIO SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 6 1 7 1 2 9 7	2 0 2 1 0 7 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 2 0 1 6 6 0 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. - VIAJES COLSUBSIDIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 26 25 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 0 3 7 0	2 0 2 1 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 5 1 7 7 7 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. - GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. - VIAJES COLSUBSIDIO TE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 27 25 11 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 5 9 8 8 1 9	2 0 2 2 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 5 1 7 7 7 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.
Sigla:	GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A.
Nit:	830125581 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01298080
Fecha de matrícula:	12 de agosto de 2003
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 16 No. 80-18
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@mercadodelturismo.com
Teléfono comercial 1:	6517777
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Página web:	INSCRIPCION PAGINA WEB

Dirección para notificación judicial:	Cra 16 No. 80 - 18
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@mercadodelturismo.com
Teléfono para notificación 1:	6517777
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 002 de la Junta de Socios, del 12 de septiembre de 2005, inscrita el 21 de octubre de 2005 bajo el número 126594 del libro VI, se decretó la apertura una sucursal en la ciudad de: Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001699 del 1 de agosto de 2003 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2003, con el No. 00892774 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0009 de la Notaría 32 de Bogotá D.C., del 05 de enero de 2005, inscrita el 14 de enero de 2005 bajo el número 972140 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. y podrá utilizar la sigla: "GLOBAL TOURISM MARKET".

Por Escritura Pública No. 0000009 del 5 de enero de 2005 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2005, con el No. 00972140 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES LTDA a AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S A Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA GLOBAL TOURISM MARKET.

Por Escritura Pública No. 0002671 del 16 de septiembre de 2005 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2005, con el No. 01012875 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S A Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA GLOBAL TOURISM MARKET a AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIONES S.A..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de agosto de 2043.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Representación y agenciamiento de servicios turísticos nacionales y extranjeros, a través de corresponsales, agencias o empresas de productos también turísticos, nacionales y extranjeros, bien sea para su promoción y comercialización en el territorio colombiano, desde este hacia el exterior, o desde el exterior hacia Colombia, tanto de actividades iguales como complementarias, organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país; organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional; reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos; tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales; prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos; reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte; operar turismo receptivo, a través del departamento de turismo receptivo; operar dentro del país planes turísticos, programados por agencias de viajes del exterior y del país; organizar y promover planes turísticos para ser operados por ellas mismas, sus sucursales y agencias si las tuviere, de acuerdo con la ubicación de cada una de ellas dentro del territorio nacional; prestar los servicios de transporte turístico de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la materia; brindar equipo especializado tal como implementos de caza pesca, buceo y otros elementos deportivos, cuando la actividad lo requiera; reservar, contratar y vender alojamiento, alquiler de cualquier medida de transporte como autos, trenes, cruceros, etc., tarjetas de asistencia, seguros de viaje y demás servicios turísticos, prestación

de servicios de guías e intérpretes, representación de empresas que se dediquen a actividades propias del turismo, diseño, desarrollo, comercialización y venta de programas relacionados con la actividad turística, atención a empresas con el desarrollo de sus necesidades turísticas; la organización profesional de congresos, ferias, exposiciones, seminarios, simposios, etc., relacionados con la actividad turística. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, conservar, gravar toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de títulos, valores y demás documentos civiles o comerciales; tomar intereses como accionista o socio en otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse a ellas o absolverlas; tomar dinero mutuo con o sin intereses, con garantías reales o personales o sin ellas. Actuar como representante o agente de firmas nacionales o extranjeras, pudiendo celebrar todo tipo de contratos comerciales y civiles como corretaje, comisión, suministro, mandato, mutuo, prenda, fiducia, consignación, compraventa, depósito y hospedaje; prestar asesorías de toda clase y en especial turística y realizar operaciones cambiarias en un todo acordes a la normatividad vigente en particular con el manejo de divisas en el sector turístico; podrá igualmente asociarse con entidades debidamente autorizadas para el manejo, operación y administración de medios de pago electrónicos o emisores y operadores de sistemas y medios de pago en comunicaciones nacionales o internacionales. En fin llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto principal de la compañía, entendiendo que la anterior descripción no es especifica sino a título de ejemplo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8) Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los

negocios que deben aprobar previamente la asamblea o junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 026 del 22 de diciembre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2009 con el No. 01350784 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alicia Maldonado Copello	C.C. No. 000000039689973

Por Acta No. 030 del 9 de julio de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2010 con el No. 01398869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Cecilia Maldonado Copello	C.C. No. 000000039684140

Por Acta No. 37 del 16 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2011 con el No. 01516469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Sergio Vicente Maldonado Copello	C.C. No. 000000080408391

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 025 del 27 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No. 02543703 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfonso Enrique Garzon Mendez	C.C. No. 000000019413418
Segundo Renglon	Rogers Carlos Aguirre Bejarano	C.C. No. 000001018420662
Tercer Renglon	Cecilia Maldonado Copello	C.C. No. 000000039684140
Cuarto Renglon	Sergio Vicente Maldonado Copello	C.C. No. 000000080408391
Quinto Renglon	Jaime Arturo Garzon Mendez	C.C. No. 000000079690945

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alicia Maldonado Copello	C.C. No. 000000039689973
Segundo Renglon	Martha Lucia Garzon Mendez	C.C. No. 000000051710180
Tercer Renglon	Camila Villegas Maldonado	C.C. No. 000001020736372
Cuarto Renglon	Manuel Jose Villegas Gonzalez	C.C. No. 000000019352052
Quinto Renglon	Eugenia Elvira Garzon Mendez	C.C. No. 000000041723684

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 27 de marzo de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2009 con el No. 01312722 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Firma Auditora	IMPUESTOS Y SOLUCIONES SAS	N.I.T. No. 000008300210302

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2013 con el No. 01768887 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edith Betty Roncancio Morales	C.C. No. 000000028816890 T.P. No. 37114-T

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2009, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2009 con el No. 01312724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angela Maria Londoño Roncancio	C.C. No. 000000053093189 T.P. No. 135818T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000009 del 5 de enero de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00972140 del 14 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002671 del 16 de septiembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01012875 del 23 de septiembre de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1846 del 6 de septiembre de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01516466 del 29 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 836 del 28 de octubre de 2020 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02630801 del 31 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 7990
Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	REPRESENTACIONES S A
Matrícula No.:	01389949
Fecha de matrícula:	29 de junio de 2004
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 16 No 80 18
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S A. SEDE CHICO
Matrícula No.:	02857529
Fecha de matrícula:	22 de agosto de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 11 B # 96 03 Of 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. - VIAJES COLSUBSIDIO
Matrícula No.:	03403370
Fecha de matrícula:	23 de julio de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 26 25 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. - GLOBAL MERCADO DEL TURISMO S.A. - VIAJES COLSUBSIDIO TEUSAQUILLO, BOGOTA
Matrícula No.:	03598819
Fecha de matrícula:	21 de octubre de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 27 # 25 -11 Lc 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.464.614.742
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de agosto de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de septiembre de 2023 Hora: 12:39:18
Recibo No. AB23680910
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23680910FE363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

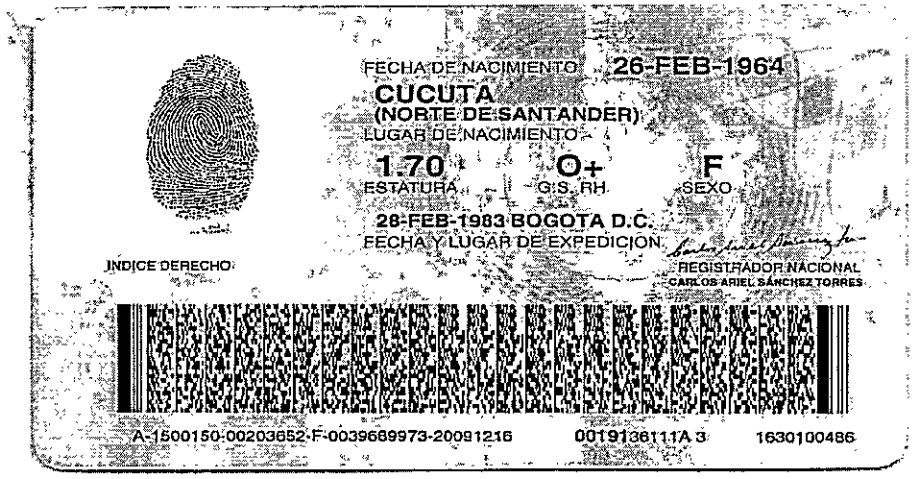
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.689.973
MALDONADO COPELLO
APELLIDOS
ALICIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1964
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
28-FEB-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00203652-F-0039689973-20091216 0019136111A 3 1630100486

GLOBAL
MERCADO DEL TURISMO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La suscrita **EDITH BETTY RONCANCIO MORALES**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 28.816.890**, en mi condición de Revisor Fiscal de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES SA NIT: 830.125.581-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

FIRMA _____
EDITH BETTY RONCANCIO M.
Revisor Fiscal Principal
Miembro de Impuestos y Soluciones SAS
C.C. No. 28.816.890
T.P. No. 37114-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



274347-T

EDITH BETTY
RONCANCIO MORALES
C.C. [illegible] BTA D.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 064
UNIVERSIDAD [illegible]

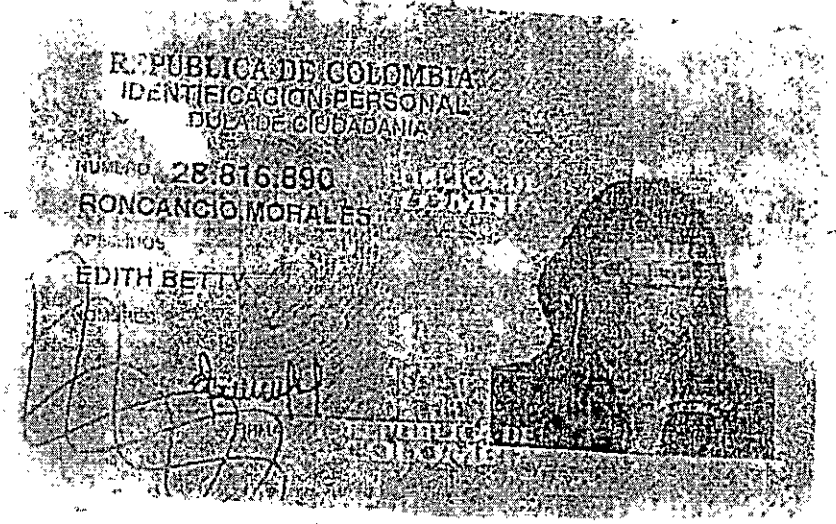
FECHA 28-X-93

Presidente

00044511

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CUPO DE CIUDADANIA
NUMERO 28.816.890
RONCANCIO MORALES
APELLIDOS
EDITH BETTY
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1963
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
07-OCT-1981 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH BETTY RONCANCIO MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28816890 de LIBANO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 37114-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTA	**NIT:**	830125581
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2023
Número de Radicación:	72247515	**Total a pagar:**	$3,575,400
Fecha de vencimiento:	21/11/2023	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	10/11/2023	**Número de Administradoras:**	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	269913867
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	7		$0	$86,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$185,600
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$216,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		$0	$1,859,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	7		$0	$613,600
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$139,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$267,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$206,900
						$3,575,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: GLOBAL MERCADO DEL TURISM
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 830125581
Generado por: Judith Lara Salinas

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	477773
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	72247515
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$3,575,400.00
Fecha Transacción	2023/11/10
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE3069
No. Producto	*****3069

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión.02 Fecha de Aprobación. 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha: 28 **de** NOVIEMBRE **de** 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTROS **CONVENIO**

Contrato número: 1.330.12.17-0205 de 03 DE MAYO DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 3700002617 **RPC No.** 4500036732
apropiación: 1-1001/1154/2120202006/9999999999999999/9999999999999 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID/Servicios de alojamiento; servicio de suministro/ GENERICA/ FUNCIONAMIENTO
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: GENERICO

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: FUNCIONAMIENTO

Objeto del contrato: Suministro de tiquetes aéreos para el desarrollo de las actividades propias de la secretaria De Desarrollo económico y competitividad del Valle del Cauca de acuerdo a las solicitudes en rutas nacionales e internacionales, para los desplazamientos que se requieran en cumplimiento de las funciones misionales de los funcionarios adscritos a la dependencia.

Supervisor: JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO

Contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A

OBJETIVO DEL INFORME

Analizar y certificar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato y que están consignadas en el informe correspondiente al mes de octubre de 2023, para tramitar el respectivo pago.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. El contratista debe proveer los elementos establecidos a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca, en la oportunidad e inmediatez requerida por la entidad, con las características técnicas y calidad solicitada. **2.** Una vez finalice el objeto del contrato entregar al supervisor, un informe en donde detalle la relación de los elementos suministrados a la SEDEC con sus respectivos soportes.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes octubre 2023.**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100%
Otras consideraciones.	NA	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCION

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El contratista deberá proveer tiquetes aéreos a la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca, en la oportunidad e inmediatez requerida por la entidad.

2. Una vez finalice el objeto del contrato entregar al supervisor, un informe en donde detalle la relación de los tiquetes suministrados a la SEDEC con sus respectivos soportes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Ítem	Actividad	Periodo	Soporte
1	El contratista deberá proveer tiquetes aéreos a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca, en la oportunidad e inmediatez requerida por la entidad.	En el mes octubre de 2023 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A, entregó los tiquetes aéreos solicitados.	Factura Electrónica de venta CLO339300 - 29/09/2023 CLO340599 - 19/11/2023
2	Una vez finalice el objeto del contrato entregar al supervisor, un informe en donde detalle la relación de los tiquetes suministrados a la SEDEC con sus respectivos soportes	Se entregó el informe	Informe

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL de los cuales se adjunta planilla de pago No. Planilla 72247515 Clave de Pago No. 269913867 , según la cláusula Obligaciones Generales del contratista numeral 3 del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$30.758.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$30.758.000
Valor pagado	$27.654.295
Valor causado que no se ha pagado	$3.103.705
Valor total ejecutado	$30.758.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
1 PAGO	04-08-23	$ 6.338.891	PAGADA
2 PAGO	08-09-2023	$ 8.610.088	PAGADA
3 PAGO	11-10-2023	$12.705.316	PAGADA

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, los cuales **se** adjunta planilla de pago No. Planilla 72247515 Clave de Pago No. 269913867, según la cláusula Obligaciones Generales del contratista numeral 3 del contrato y la Ley 1122 articulo 18 de 2007

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe Día **de** Mes: **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los.

28 días del mes de noviembre de 2023

Nombre: JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
CC: 16.551.084
SUPERVISOR

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

FO-M9-P3-01-V01
Santiago de Cali, 3 de mayo de 2023

Doctor:

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo,

Dando alcance a la **CLÁUSULA DE SUPERVISIÓN** de la aceptación de la oferta, la cual señala:

"EL CONTRATANTE, El control y seguimiento sobre la ejecución del presente contrato, estará a cargo del funcionario que designe el secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, ejerciendo la supervisión del presente contrato de conformidad ...

Y de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la supervisión del Contrato de suministro suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y el siguiente:

CONTRATISTA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES SA	NIT:	830.125.581-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ALICIA MALDONADO COPELLO	C.C.	39.689.973
DIRECCIÓN:	Carrera 100 # 11 – 60 local 128	Tel:	601 4857070
OBJETO CONTRACTUAL	"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA".		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3700002617 del 24 de enero de 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($30.758.000)		

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, pagará el valor del contrato que genere el proceso que se efectúa, mediante cuotas mensuales, previa presentación de la respectiva factura, de acuerdo a los tiquetes que sean suministrados en el mes, una vez presentada la certificación de cumplimiento a satisfacción librado por el supervisor, así como a la acreditación de cumplimiento con las obligaciones al sistema de seguridad social. Sobre el respectivo valor se causarán todos los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. Tiempo contado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir del inicio de la etapa de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca

Acepto,

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca

Aprobó Doris Janeth Forbes Burbano – Abogada Asesora – SEDEC

Powered by CamScanner

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SEDEC- MC- 0001 de 2023
Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.330.12.17 -0205

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES SA
Carrera 100 # 11 – 60 local 128
Teléfono: 601 4857070

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. SEDEC- MC- 0001 de 2023

El Departamento del Valle del Cauca – La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 03 de abril del presente año, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SEDEC- MC- 0001 de 2023, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA".

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SEDEC- MC- 0001 de 2023 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Powered by CamScanner

CONTRATISTA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES SA	NIT:	830.125.581-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ALICIA MALDONADO COPELLO	C.C.	39.689.973
DIRECCIÓN:	Carrera 100 # 11 – 60 local 128	Tel:	601 4857070
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3700002617 del 24 de enero de 2023.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($30.758.000)		
FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, pagará el valor del contrato que genere el proceso que se efectúa, mediante cuotas mensuales, previa presentación de la respectiva factura, de acuerdo a los tiquetes que sean suministrados en el mes, una vez presentada la certificación de cumplimiento a satisfacción librado por el supervisor, así como a la acreditación de cumplimiento con las obligaciones al sistema de seguridad social. Sobre el respectivo valor se causarán todos los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. Tiempo contado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a partir del inicio de la etapa de ejecución en la plataforma SECOP II.		
GARANTÍAS	-Cumplimiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más.		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

	-Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 8% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado, más tres años más, la cual cubrirá al Departamento del Valle del Cauca de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, dentro de los (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.
SUPERVISOR	El control y seguimiento sobre la ejecución del presente contrato, estará a cargo del funcionario que designe el secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, ejerciendo la supervisión del presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, sin perjuicio de la vigilancia que sobre el mismo ejerzan las veedurías ciudadanas o los comités de participación comunitaria
CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el contratista debe pagar al Departamento a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato, el valor pactado de la presente cláusula penal es de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las reglas del código civil.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Powered by CamScanner

MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el Departamento puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas por valor máximo del CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0,1%) del valor del contrato por cada día de mora. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las reglas del código civil.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento expreso y escrito del Departamento, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar tal cesión.
LIQUIDACIÓN (SI APLICA)	La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Departamento, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el articulo 217 del Decreto 0019 de 2012, y el articulo 11 de la ley 1150 de 2007, si es del caso, para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.
PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, procederá a la publicación de la presente carta de aceptación de oferta , en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Powered by CamScanner

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Comité Evaluador:
Elaboró: Andrés Felipe Murgueitio – Abogado – Contratista
Revisó: Doris Janeth Forbes – Abogada contratista.
Aprobó: Jesús David Escarria Aguado – Subdirector Técnico de apoyo a la gestión

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobo
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S A S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N 008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Powered by CamScanner

CONTRATO NÚMERO: 1.330.1217-0205 de 2023 FECHA: 3 de mayo de 2023

CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES SA.

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA.

VALOR: TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($30.758.000).

GARANTÍA NÚMERO: 15-44-101279360

FECHA: 9 de mayo de 2023

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO: Cumplimiento.
VALOR ASEGURADO: $3.075.800
VIGENCIA: Desde el 14 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2024

AMPARO: Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
VALOR ASEGURADO: $2.460.640
VIGENCIA: Desde el 14 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, "que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto." y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de mayo de 2023.

PEDRO ANDRÉS BRAVO SANCHEZ
Secretario
Desarrollo Económico y Competitividad

Comité Evaluador:
Elaboró: Andrés Felipe Murgueitio – Abogado – Contratista
Revisó: Doris Janeth Forbes – Abogada contratista.
Aprobó: Jesús David Escarría Aguado – Subdirector Técnico de apoyo a la gestión

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo	Nombre: Lla Patricia Pérez Carmona	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta N. 012
Cargo: Subdirector de Contratación	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 30/09/2020	Fecha: 30/09/2020	Fecha: 07/10/2020

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101279360	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2023	14	04	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	NIT: 830.125.581-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 16 NRO. 80 - 18		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6517777

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONIMICO Y COMPETITIVIDAD	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 8 NRO. 5 - 70		CALI, VALLE		8900888

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO; SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE ACEPTACION DE OFERTA / CONTRATO N 1.330.12.17 - 0205 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/04/2023	30/06/2024	$3,075,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/04/2023	31/12/2026	$2,460,640.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,126.00	$ *******8,000.00	$ *******9,143.00	$ **********57,269.00	$ ********5,536,440.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C U R Y ASESORES DE SEGUROS Y CIA L	18541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101279360

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101279360, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de MAYO de 2023

15-44-101279360

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11.- NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

CONTRATO DE SUMINISTRO: 1.330.12.17-0205 DE 2023 **FECHA:** 03/05/2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A

VALOR: TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($30.758.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002617 del 24 de enero de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036732 del 24 de mayo de 2023.

FUENTE DE FINANCIACION: 1-1001

PLAZO: 31/12/2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO

OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos para el desarrollo de las actividades propias de la secretaria De Desarrollo económico y competitividad del Valle del Cauca de acuerdo a las solicitudes en rutas nacionales e internacionales, para los desplazamientos que se requieran en cumplimiento de las funciones misionales de los funcionarios adscritos a la dependencia.

Los suscritos JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO identificado con cédula de ciudadanía número 16.551.084, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, ALICIA MALDONADO COPELLO portadora de la cédula de ciudadanía 39.689.973 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de la Secretaria de Desarrollo y Competitividad, con el objetivo de recibir finalmente por parte del contratista las siguientes obras o elementos que hacen parte del presente convenio conforme a las siguientes consideraciones:

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta, el **CONTRATISTA** se comprometió ejecutar las siguientes actividades:

1. El contratista debe proveer los elementos establecidos a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca, en la oportunidad e inmediatez requerida por la entidad, con las características técnicas y calidad solicitada.

2. Una vez finalice el objeto del contrato entregar al supervisor, un informe en donde detalle la relación de los elementos suministrados a la SEDEC con sus respectivos soportes.

Que el convenio fue ejecutado totalmente y el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 28 de noviembre de 2023.

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Alicia Maldonado C

ALICIA MALDONADO COPELLO
CONTRATISTA

CONTRATO DE SUMINISTRO: 1.330.12.17-0205 DE 2023 **FECHA:** 03/05/2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A

VALOR: TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($30.758.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002617 del 24 de enero de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036732 del 24 de mayo de 2023.

FUENTE DE FINANCIACION: 1-1001.

PLAZO: 31/12/2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO

OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos para el desarrollo de las actividades propias de la secretaria De Desarrollo económico y competitividad del Valle del Cauca de acuerdo a las solicitudes en rutas nacionales e internacionales, para los desplazamientos que se requieran en cumplimiento de las funciones misionales de los funcionarios adscritos a la dependencia.

Los suscritos JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO identificado con cédula de ciudadanía número 16.551.084, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, ALICIA MALDONADO COPELLO portadora de la cédula de ciudadanía 39.689.973 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de la Secretaria de Desarrollo y Competitividad, con el objetivo de recibir finalmente por parte del contratista las siguientes obras o elementos que hacen parte del presente convenio conforme a las siguientes consideraciones:

VALOR DEL CONVENIO:	$30.758.000
VALOR ANTICIPO:	$0
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 3.103.705
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 3.103.705
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 27.654.295
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$0
SALDO DEL CONVENIO:	$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente convenio.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Alicia Maldonado C

ALICIA MALDONADO COPELLO
CONTRATISTA

CONTRATO DE SUMINISTRO: 1.330.12.17-0205 DE 2023 **FECHA:** 03/05/

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A

VALOR: TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($30.758.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002617 del 24 de enero de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036732 del 24 de mayo de 2023.

FUENTE DE FINANCIACION: 1-1001.

PLAZO: 31/12/2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO

OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos para el desarrollo de las actividades propias de la secretaria De Desarrollo económico y competitividad del Valle del Cauca de acuerdo a las solicitudes en rutas nacionales e internacionales, para los desplazamientos que se requieran en cumplimiento de las funciones misionales de los funcionarios adscritos a la dependencia.

Los suscritos JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO identificado con cédula de ciudadanía número 16.551.084, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, ALICIA MALDONADO COPELLO portadora de la cédula de ciudadanía 39.689.973 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de la Secretaria de Desarrollo y Competitividad, con el objetivo de recibir finalmente por parte del contratista las siguientes obras o elementos que hacen parte del presente convenio conforme a las siguientes consideraciones:

Que, de acuerdo a la cláusula cuarta, el **CONTRATISTA** se comprometió ejecutar las siguientes actividades:

1. El contratista debe proveer los elementos establecidos a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca, en la oportunidad e inmediatez requerida por la entidad, con las características técnicas y calidad solicitada.

2. Una vez finalice el objeto del contrato entregar al supervisor, un informe en donde detalle la relación de los elementos suministrados a la SEDEC con sus respectivos soportes.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del convenio:	$30.758.000
Valor ejecutado:	$30.758.000
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del convenio:	$30.758.000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	$27.654.295
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$27.654.295
Saldo a favor de El Contratista:	$3.103.705
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2023. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

Alicia Maldonado C

JESÚS DAVID ESCARRIA AGUADO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ALICIA MALDONADO COPELLO
CONTRATISTA

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. identificado con NIT 830.125.581-6 es Cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 29 de Julio de 2005 con la ***Cuenta Corriente No 23103306-9****, la cual se encuentra activa y vigente.*

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 07 de junio de 2023 con destino a Departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,

Banco de Occidente
OF. COUNTRY - BTA.
CUENTAS CORRIENTES

Solandy Castañeda Urrego
AUXILIAR DE SERVICIOS
Oficina Country

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA